



## **AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DE BURGUILLOS**

### *ANUNCIO de 28 de enero de 2023 sobre aprobación provisional del Plan General Municipal. (2023080241)*

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el 26 de enero de 2023, acordó la aprobación provisional del Plan General Municipal de Valverde de Burguillos, redactado por la Oficina Técnica de Urbanismo y Desarrollo Territorial Sostenible de la Mancomunidad Río Boddión, con las modificaciones exigidas por acuerdo de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura de fecha 29 de septiembre de 2022 y el informe técnico emitido por la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio.

El procedimiento de aprobación del Plan General Municipal se somete expresamente a la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (LSOTEX), por aplicación de lo dispuesto en la disposición transitoria cuarta de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura.

Dado que los cambios introducidos en el Plan modifican sustancialmente determinaciones pertenecientes a la ordenación estructural, de conformidad con lo previsto en los artículos 77.2.3 de la LSOTEX y 122 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura, aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero, se abre un nuevo período de información pública por plazo de cuarenta y cinco días hábiles, mediante anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en la sede electrónica del Ayuntamiento, con la advertencia de que en caso de existir nuevas alegaciones a las modificaciones que afecten a la ordenación estructural se exigirá un nuevo pronunciamiento expreso sobre las mismas.

Valverde de Burguillos, 28 de enero de 2023. El Alcalde-Presidente, CARLOS DELGADO MÉNDEZ.

• • •

